



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Jefatura de Oficina de la Secretaría
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial

Oficio número DGCDS/01/088/2022

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2022.

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA DE LA UPN
PRESENTE.

Hago referencia al original del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sobre el particular, le envío copia fotostática del oficio DGANCLyT/DNC/SN/DCR/30003/2022 suscrito por el Lic. Manuel Bautista Ortega, Jefe del Departamento de Compilación y Registro de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, la referida acta quedó registrada con el número 14745 en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento referido de la Unidad. Asimismo, se devuelve debidamente signado y registrado el mencionado documento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL



C.c.p. Benjamín Díaz Salazar.- Prosecretario Técnico en la UPN - Presente.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
DEPARTAMENTO DE COMPILACIÓN Y REGISTRO

Oficio núm. DGANCLyT/DNC/SN/DCR/30003/2022

Ciudad de México, 17 de enero de 2022

ASUNTO: Registro de acta

JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número DGCD5/01/817/2021, devuelvo a usted debidamente registrado, el original del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, el referido documento se registró bajo el número 14745, el 4 de enero de 2022, en el Libro I de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MANUEL BAUTISTA ORTEGA
EL JEFE DE DEPARTAMENTO

Elaboró: Jorge E. Vázquez Espinosa
Profesional en Análisis
Especializado

Revisó:

Supervisó:

fc. Evaristo Águila Taxis, Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia.- Presente.
Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente

Atiende al folio: UANLR-2022-000323-1

V. 000268, C. 0001/2022

Donceles No. 100, Oficina 2003, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
C.P. 06020, Tel: 01 (55) 3601 1000, ext. 62580 gob.mx/sep



Fecha de Clasificación:	27 de septiembre de 2021.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Tercera Sesión Ordinaria de 2021**

Sesión en línea derivada de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia en particular en el marco del acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-Cov-2 COVID 19 en términos del oficio circular GUAB 09/53/2021 emitido el 18 de agosto 2021 por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP y la diversa normativa que se ha publicado en la materia.

La Sesión fue presidida por el Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Director General de Educación Superior para el Magisterio, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5º piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. A las 17:00 horas del día 20 de septiembre de 2021, se enlazaron vía remota los Miembros Representantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2021.

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno. Subsecretaría de Educación Básica.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.
Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, Prosecretario.

Órgano de Vigilancia
Secretaría de la Función Pública

Lic. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Titular de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El Dr. Mario Chávez Campos Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21 por el que se establece la Organización

y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-21/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 20 de septiembre de 2021.
---------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los vocales, y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-21/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021.
---------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los vocales y al Subdelegado se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-21/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.
---------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta 10 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los vocales y el Subdelegado emitieran comentarios u observaciones al respecto.

Acto seguido la Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN, recomendó que se continúe informando el tema del acuerdo **SO/I-21/05.02,S** sobre la extinción del fideicomiso de la UPN, con el fin de poder garantizar que se presente el dictamen requerido por parte del auditor externo.

Sobre el acuerdo **SO/I-21/05.03,S** señaló que el OIC no tiene conocimiento de la autorización por parte del Comité Técnico de Profesionalización (CTP) al programa anual de capacitación Programa Anual de Capacitación 2021, así como del diagnóstico de la estructura orgánica actual por lo que solicitó que se le proporcione el diagnóstico correspondiente. Al respecto, la Lic. Karla Ramírez Cruz, Secretaria Administrativa respondió que se informará al OIC sobre esos dos puntos.

El Lic. Benjamín Díaz Salazar, Prosecretario comentó que en la tercera sesión de COCODI se presentó la aclaración correspondiente sobre el PAC 2021, aún está pendiente llevar a cabo una sesión del CTP para instalar el programa. En seguida el Dr. Chávez Campos requirió que se haga llegar la información al OIC.

Con relación al Acuerdo número **SO/I-21/05.05**, que refiere a las acciones para la regularización de inventarios la Lic. Ofelia Enríquez Borobia señaló que están trabajando conjuntamente con el Departamento de Almacén y la Dirección de Planeación para verificar el registro de la información en el SIAFI y los vales de resguardo, ya que han identificado diferencias y debilidades del sistema, por lo que recomendó solicitar el apoyo de la Subdirección de Informática de la UPN para revisar su funcionamiento. Al respecto, la Lic. Ramírez Cruz informó que ya se está verificando la operación y uso del sistema.

Sobre el Acuerdo **SO/II-21/06.01** la Lic. Enríquez Borobia, recomendó dar seguimiento y atención a diferentes hallazgos presentados a la brevedad toda vez que la fecha de atención venció el 16 de julio de 2021 y de los cuales sólo se atendieron dos observaciones quedando cinco pendientes por solventar. Sobre el tema, el Lic. Pedro Mariscal Herrera, solicitó que se expusieran los inconvenientes para atender los hallazgos, con el fin de prevenir la recurrencia de las observaciones.

Por lo anterior, el Lic. Benjamín Díaz Salazar señaló que la fecha compromiso del acuerdo se estableció para diciembre del 2021, por esa razón el avance es proporcional además las observaciones fueron establecidas en inventarios y sistema de contabilidad, mismos que están comprometidos en otros puntos del orden del día. Asimismo, comentó que se está realizando un seguimiento puntual de los temas para conocer las áreas de oportunidad, así como espacios que requieren intervención, en el marco de un proceso de acompañamiento para fortalecer y apuntalar otros elementos con una visión transversal. Sobre el asunto de responsabilidades hacendarias mencionó que se trabajó en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se han realizado acciones de intervención y de atención de los temas vinculados con las acciones sugeridas por el auditor, en la carpeta se integraron los documentos probatorios de estas acciones.

Por último, el Lic. Pedro Mariscal Herrera agradeció la explicación de las actividades realizadas, mismas que garantizan la atención de las observaciones y conminó a continuar con las mismas que marcarán un precedente para que, en siguientes ejercicios no se presenten las mismas observaciones.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-21/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de
---------------------------	---

Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: **SO/I-21/05.03,S; SO/I-21/05.04,S; SO/I-21/05.05,S; SO/I-21/05.07,S; SO/I-21/05.11,S; SO/II-21/06.01,S y SO/II-21/06.03,S.** Asimismo aprueba dar por atendidos los acuerdos: **SO/I-21/05.02,S, SO/I-21/05.09,S y SO/II-21/06.02,S.**

SO/I-21/05.02,S Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de extinguir el fideicomiso denominado fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, así como implementar los mecanismos para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se informa que se concluyeron las acciones para extinguir el fideicomiso de la UPN, el dictamen se presentará en la próxima sesión ordinaria. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-21/05.03,S Impulsar la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Universidad, así como iniciar el proceso de profesionalización al interior de la misma, con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. Se presentaron los avances del programa de implementación del Servicio Profesional de Carrera el cual contempla dar cumplimiento en el ejercicio 2022. **Se toma nota del avance reportado (40%).**

SO/I-21/05.04,S En materia de Armonización Contable se recomiendá se continúen con las acciones orientadas a la implementación del sistema de registro contable armonizado, a fin de atender las disposiciones de armonización requeridas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se espera la aprobación y/o adecuaciones al estudio de factibilidad y su aprobación para iniciar el proceso adquisitivo. **Se toma nota del avance reportado (90%).**

SO/I-21/05.05,S Continuar con las acciones de regularización de los inventarios, informando en la siguiente sesión los avances o conclusión de los trabajos. Los avances presentados se enfocan en dos temas, el primero se refiere al programa de reconstrucción de costeo y el segundo sobre la línea de consulta de los vales de resguardo. **Se toma nota del avance reportado (70%).**

SO/I-21/05.07,S Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el **Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020**. La UPN aplica medidas de austeridad diseñadas desde el Presupuesto de Egresos 2021, lo que repercute en un gasto disminuido y responsable en las partidas al servicio y suministro de materiales de la Universidad. **Se toma nota del avance reportado (50%).**

SO/I-21/05.09,S El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su observancia. El Comité adoptó las medidas y tiempos que contemplan los Lineamientos para la ejecución de registros, seguimientos y conclusión de las quejas y/o denuncias en el sistema. De igual manera, se aplican las nuevas consideraciones para las sesiones del Comité y sus nuevos lineamientos respecto a las convocatorias. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

SO/I-21/05.11,S Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con dicha obligación. La UPN realizó las siguientes actividades referentes a la Declaración Patrimonial y de Intereses: campañas de exhorto para cumplimiento, flujo de información sobre ingresos netos y notificación personalizada sobre no cumplimiento, entre otras. **Se toma nota del avance reportado (80%).**

SO/II-21/06.01,S Atender de manera diligente los rubros que se describen en el "Fundamento de la opinión con salvedades (Adversa)" manteniendo los registros debidamente depurados e informando los avances hasta su cabal conclusión. En el marco de las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas en los hallazgos y en atención al seguimiento que realiza el OIC en la UPN, se enviaron los oficios R-SA-SRF-21-07-29/11 y R-SA-SRF-21-08-12/6, con los cuales se sugirió la solvencia de los hallazgos 4, 5 y 6, además del registro de avance en los hallazgos 1, 2, 3 y 7. **Se toma nota del avance reportado (55%).**

SO/II-21/06.02,S Informar y dar seguimiento a lo referido en el segundo párrafo de énfasis del informe de Auditoría Independiente e implementar medidas sistemáticas que permitan evitar la recurrencia de lo señalado. Se atendieron la recomendación correctiva y la recomendación preventiva, dejando soporte documental de los registros realizados. Se proporcionó la liga para su consulta. **Se toma nota del avance reportado (100%).**

	<p>SO/II-21/06.03,S Informar de manera pormenorizada las acciones realizadas en el ejercicio 2020 y el actual, para concluir con el trámite del pago del Crédito Fiscal que asciende a 26.8 MDP (Pasivos Ejercidos Anteriores 2016-2017). Exhortando a la Universidad a mantener los registros contables de las retenciones y contribuciones debidamente depurados y realizar los pagos por concepto de retenciones y contribuciones en tiempo y forma, a efecto de evitar mayores cargas financieras. Se proporcionaron los antecedentes. A partir de mayo de 2020 y hasta la fecha de forma constante se ha buscado generar cita en el SAT con las áreas de recaudación y auditoría del SAT sin que esto sea posible, toda vez que se ha puesto de manifiesto por la administración tributaria la contingencia sanitaria por Covid-19 que prevalece de marzo de 2020 a la fecha. Se toma nota del avance reportado (50%).</p>
--	---

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, quien destacó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio del primer semestre 2021: **(Anexo del punto cinco).**

La Dra. Rosa María Torres Hernández procedió a presentar algunos de los elementos destacados en el informe de autoevaluación. En primer lugar expuso la importancia que ha tenido para la Universidad la perspectiva de género y la interculturalidad, por lo que en este trimestre se publicaron la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; mencionó que las políticas tienen tres elementos fundamentales prevención, formación y atención, que tienen que ver con los derechos de todas las personas y una vida libre de violencia.

En atención a los estudiantes señaló que a nivel nacional se cuenta con 65,839 estudiantes, la mayor proporción es de las mujeres con 73 por ciento; en licenciatura la matrícula asciende a 57,110 personas y en posgrado a 8,729.

En apoyo a la titulación se ajustó la modalidad presencial para abrir la modalidad virtual para la realización de exámenes, trámites y obtención de títulos y grados, lo que permitió continuar con el proceso e incrementar el índice. En el primer semestre de 2021, en nivel licenciatura en la CDMX se aplicaron exámenes profesionales para la titulación de 198 personas egresadas, mientras que en posgrado se reportó la obtención de 49 grados.

Destacó la importancia de las licenciaturas de nivelación, donde la Universidad ofrece programas que atienden a 3,549 personas profesionalizadas; un gran porcentaje es de Educación Primaria seguido de Educación Inicial.

La planta docente a nivel nacional es de 4,090 docentes. La distribución por tiempo de contratación es de: 1,542 de tiempo completo, 849 de medio tiempo, 96 de tres cuartos de tiempo y 1,608 de asignatura.

En el semestre el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas ha ido incrementando su atención, por lo que se observa un 88 por ciento más que el mismo periodo del año anterior. Preciso que además de lenguas extranjeras se imparten cursos de lenguas indígenas.

La oferta de educación continua se conformó con 5 diplomados donde destacó dos: Prácticas Educativas con Adultos Mayores en modalidad semipresencial, y Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas.

La Universidad ofrece apoyos a los estudiantes de licenciatura como son las Becas Elisa Acuña que en la modalidad de Manutención benefició a 514 jóvenes y el Apoyo a Madres Jefas de Familia con 251 mujeres beneficiadas. Las becas de posgrado otorgadas por el CONACYT beneficiaron a 78 inscritos en maestría.

Continua el diseño de nuevos programas de estudio, donde se han perfilado temas de educación inicial, gestión de institución, desarrollo infantil e integral, tecnologías digitales para la educación y la comunicación y educación multigrado. Este último tema se trabaja particularmente a petición del Estado de San Luis Potosí.

En el tema de investigación mencionó que son 108 proyectos vigentes, se realizaron 57 eventos académicos, se publicaron 21 obras digitales y una en formato impreso. Señaló que la revista Ecopedagógica es de alto potencial en términos de medio ambiente. Las actividades de difusión universitaria se realizaron por la plataforma Teams, entre ellas están presentación de libros, conferencias, exposiciones y seminarios.

Referente a los Servicios Bibliotecarios la Universidad comentó que la biblioteca es especializada en temas de educación y es una de las más importantes de América Latina. Actualmente se trabaja en la automatización de servicios y procesos con KOHA, y se realiza el proyecto de la conformación de Sistema de Bibliotecas para las Unidades, ya que anteriormente las Unidades no tenían una relación directa de sistemas con la biblioteca de Ajusco, esto contribuirá a la formación del estudiantado de todos los niveles educativos que tiene la Universidad.

En cuanto a movilidad estudiantil se publicó una convocatoria donde se beneficiaron a nueve personas de Argentina y Colombia y 13 estudiantes de la UPN realizaron su movilidad virtual en la Universidad Pedagógica Nacional de Honduras Francisco Morazán.

En las tecnologías de la información y la comunicación se está trabajando en el proyecto UPN Digital. La mayoría de trámites ya están digitalizados, las plataformas para su uso son: Microsoft Teams, Google Meet, Youtube, One Drive, que se utilizan para docencia como para los servicios académicos y administrativos.

En este momento las acciones afirmativas más sustantivas son el programa de tutorías que atendió a 278 estudiantes y Entre pares con 83 asistentes. Los programas de servicio social son 69 externos e internos, se expidieron 187 cartas de presentación y 321 constancias de liberación. En actividades deportivas se atendieron a 255 personas, mientras que en talleres culturales se registraron 461 personas, ambas actividades se realizaron a distancia.

En cuanto al tema de seguridad, responsabilidad y compromiso social, se hicieron los ajustes en el protocolo, se instaló el filtro de ingreso y se reubicó el mobiliario en las aulas

ya que se han tenido algunas sesiones presenciales. Los edificios cuentan con la señalización recomendada por las instancias de salud y la SFP.

Una tarea fundamental es el Congreso Nacional Universitario, se crearon e integraron las Comisiones Organizadoras, también se integró la figura de observadores, se realizaron los foros: Modelos Universitarios y Configuración de Proyectos Académicos; Foro Estudiantil sobre Experiencias Formativas en la UPN de Egresados o Estudiantes Activos; Figura Jurídica y Formas de Organización de las Universidades; Universidades Pedagógicas y Formación de Docentes en América Latina. Señaló que en la siguiente reunión se informará del documento que se está trabajando sobre la viabilidad del cambio de figura jurídica de la UPN alineado al transitorio de la Ley General de Educación Superior.

Sobre el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), se elaboró un análisis que permitió esclarecer la situación de las Unidades. Actualmente se efectúa un seguimiento trimestral de las plazas ocupadas en docencia, administración y de mando. Se trabaja de manera más intensa con las entidades federativas para saber que está pasando con los procesos y la atención a los programas académicos a partir de su trabajo.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas se dio atención a las solicitudes la revisión ante el INAI y las resoluciones, se brindó capacitación a 71 personas. Las previsiones presupuestarias para el cierre del ejercicio muestran un requerimiento de 108,214.7 millones. Se continúa con la regularización de plazas para disminuir el déficit, se logró iniciar el trabajo de finanzas sanas.

El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública atendió los compromisos e indicadores en el periodo, se observa un incremento en la aplicación de los temas.

Las perspectivas para el cierre del ejercicios están enfocadas en los siguientes aspectos; continuar con las fases del CNU donde se observa la participación de docentes, personal no académico y estudiantes, se ejerció una gran labor por parte de la comunidad a nivel nacional; se presentará una propuesta sobre la naturaleza jurídica de la UPN que incluya el compromiso para el modelo de organización, administración y gestión; la Publicación de la Política institucional para la igualdad de género, inclusión y no discriminación; fortalecer el ingreso, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes ya que el regreso a las aulas es muy importante; por último, concluir con el desarrollo de la plataforma digital para la enseñanza del inglés que es clave para el tipo de profesionales que se forman en la UPN.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente agradeció a la Rectora Torres Hernández e invitó al delegado público a emitir su reporte sobre el informe presentado por la Rectora de la Universidad.

En desahogo de este punto del orden del día, el Subdelegado emitió el siguiente reporte:



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**COORDINACIÓN GENERAL
DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA**

Oficio No. CGOVIC/CEC/113/04/128/2021.

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
Presente.

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2021.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el REPORTE del análisis sobre el desempeño general del Órgano Desconcentrado, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre 2021, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Al mes de junio, la UPN reporta un total de 1,434 plazas autorizadas, de las cuales se contrataron 1,226 y, que comparado con igual período del año 2020 en donde fueron contratadas 1,309 plazas, se tiene una reducción de 83 plazas. Asimismo, cuenta con 8 plazas de honorarios autorizadas, de las que 6 se encuentran contratadas, como se muestra en la siguiente tabla:

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 RSM-G/EPN
May 1 de 11

Carreteras 5 - 1139 Cto. Cuauhtémoc, C.P. 06030 México, D.F. Tel: 55 1005 3000
Tel: 55 1005 3000 www.gob.mx/efc





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Puesto	Estructura Orgánica y Administrativa						
	A Junio de 2020			A Junio de 2021			Variación (B)-[A]
	Autorizadas	Contratadas A	Diferencial	Autorizadas	Contratadas B	Diferencial	
Rectoría	1	1	0	1	1	0	0
Secretarías	2	2	0	2	2	0	0
Direcciones de Área	9	8	1	9	6	3	-2
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas de Departamento	42	40	2	42	41	1	1
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1,380	1,259	122	1,380	1,176	204	-81
Total de Estructura	1,434	1,309	125	1,434	1,226	208	-82
Total de Honorarios	8	8	0	8	6	2	-2

Las vacantes obedecen, a renuncias, promoción, invalidez, término de nombramiento, jubilación, defunción, bajas por laudo, licencias sin goce de sueldo y; en el caso de las categorías docentes, a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar y, a licencias sin goce de sueldo.

B.1.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre de 2021 la UPN orientó su esfuerzo a formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana, así como, diplomados y cursos de actualización docente. Asimismo, realiza investigación en materia educativa y difunde cultura pedagógica, entre las que se encuentran las siguientes:

Con relación al Eje Compromiso Social, la Universidad refiere que en virtud de que la contingencia sanitaria ha obligado a las instituciones a reconfigurar sus procesos, prioridades y alcances, en su caso, implicó redoblar esfuerzos, aplicar los aprendizajes adquiridos durante 2020, a fin de cumplir sus funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión), al mismo tiempo que fortaleció el trabajo coordinado entre las actividades administrativas y de gestión, con lo académico.

En este sentido, creó iniciativas para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género, e interculturalidad en todos los programas de estudio con criterios de igualdad e inclusión, como los proyectos "Estrategias alfabetizadoras, colectivos juveniles y comunicación alternativa" y, "Ventana a la diversidad: atención para todos" realizando 17 webinars a los que asistieron 1,157 personas.

Asimismo, revisaron documentos que buscan impulsar la prevención y atención de la violencia de género: Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación y; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Cualquiera otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la UPN.

Llevaron a cabo la capacitación de todo el personal administrativo de las Unidades de la CDMX en temas de género y derechos humanos, prevención y atención al acoso sexual en la administración pública, e inducción a

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMM/FFPC
Pag. 2 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01030 Alcatlas Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2002 3000 www.gob.mx/ufp





la igualdad entre mujeres y hombres, como parte de la estrategia sobre Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas "Alas para el cambio".

Como parte de las acciones para difundir las culturas, los valores y los principios que contribuyan al bienestar social con perspectiva de interculturalidad, imparten el Diplomado en Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas (8 grupos con 92 personas), en colaboración con el Instituto Rosario Castellanos, diseñaron el Diplomado Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural, y a nivel nacional imparten la Licenciatura en Educación Indígena donde se atiende a 1,047 estudiantes, cuyo objetivo primordial es formar educadores que contribuyan a la solución de la problemática de la educación bilingüe, plurilingüe y multicultural en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración, asimismo, realizaron 6 talleres de lenguas originarias, atendiendo a 103 estudiantes en línea.

Entre otras actividades, la UPN participa en el Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, conformado por diversas estructuras del Gobierno Capitalino e instituciones de educación superior e investigación de la Ciudad de México. En el primer semestre, se colaboró en el diseño de la Estrategia de Resiliencia en la Ciudad de México, y desarrollan proyectos de investigación que impactan en la sustentabilidad de los Sistemas Socioecológicos.

Respecto del Eje Transformación de la Educación Superior, se indica que la Universidad cuenta con servidores en la NUBE para brindar soporte y cobertura de cursos en línea, como una acción del programa UPN Digital CDMX, que le permite seguir con sus actividades académicas y de servicios. Así, mediante el uso de TIC se trabajó en la estrategia de alfabetización digital para los programas educativos mediante 31 eventos masivos en la plataforma TEAMS, con lo que se dio continuidad a los trabajos docentes.

Como parte de este proceso, se informa que cuenta con cinco programas acreditados en nivel I del CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), asimismo, concluyó la autoevaluación de la Licenciatura en Educación Indígena para los CIEES, y de los programas de posgrado, cuenta con 4 programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 2 maestrías (Desarrollo Educativo y Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior) y 2 doctorados (Política de los Procesos Socioeducativos y Educación y Diversidad). Actualmente, la Coordinación de Posgrado realiza el proceso de renovación de la Maestría en Desarrollo Educativo e inscripción de más programas en el PNPC.

En el contexto de la pandemia, se capacitó al personal docente en el uso de las tecnologías, así como en los aprendizajes digitales para la docencia en línea, a nivel nacional cuenta con 4,090 docentes, de los cuales el 37% son de tiempo completo y 82% cuenta con estudios de posgrado, superando el 62% reportado en el mismo periodo del año pasado. Asimismo, cuenta con 111 Profesores en el Sistema Nacional de investigadores (SNI), 2 menos que en el año previo.

Durante el periodo se iniciaron 23 proyectos de investigación alcanzando 108 proyectos en desarrollo, señalándose que uno de los proyectos concluidos fue en colaboración con CONAFE, cuyo enfoque se orienta a la atención de comunidades marginadas y población en rezago educativo; también organizaron 57 eventos a fin de divulgar los resultados de las investigaciones realizadas.

En cuanto al Eje 3 Cobertura con Equidad, se reporta que durante el periodo, los servicios educativos que ofrece la UPN en 77 unidades, permitieron la atención de una matrícula de 65,839 estudiantes (57,117 en los Estados y 8,722 en la CDMX), de los cuales, 57,110 están en licenciatura y 8,729 en posgrado. Por su parte, la oferta para nivelación en las licenciaturas fue de 3,549 profesionales de la educación de acuerdo con la demanda del sector, lo que represento una disminución del 9.7%, ya que la inscripción inicial fue de 3,934.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PSMN/EPG
Pag. 3 de 11

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Educación Pública. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la SEP puede ocasionar el procesamiento legal.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sep





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De las actividades para la formación de los docentes se destaca el Diplomado Fundamentos teórico-metodológicos de las prácticas socioeducativas para personas jóvenes y adultas, al que se inscribieron 44 docentes. Se señala también la atención a 4 estudiantes sordos, usando materiales de apoyo visuales con la relación imagen-texto y la expresión corporal.

Entre las acciones realizadas en el contexto de la emergencia sanitaria, reportan la migración de la modalidad presencial a la modalidad virtual en la realización de exámenes, trámites y obtención de títulos y grados, en nivel licenciatura en la CDMX se aplicaron exámenes profesionales para la titulación de 198 personas egresadas. Mientras que en posgrado se reportó la obtención de 49 grados, superando los titulados en 2020 (103 en licenciatura y 22 en posgrado).

En el periodo se otorgaron 514 becas Elisa Acuña (modalidad manutención), lo que representó una disminución respecto de las 1,988 en 2020, debido a la normatividad que aplica la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ). Por lo que corresponde a las becas de Apoyo a Madres de Familia del CONACYT, se benefició a 251 superando las 140 otorgadas en 2020. En el posgrado las personas beneficiadas fueron 78.

Del Programa Institucional de Tutoría (PIT) señalan que implementaron estrategias para complementar la formación académica de los y las estudiantes, en el contexto de la pandemia y la educación a distancia, atendiendo 61 estudiantes en tutoría individual, 11 en tutoría virtual del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, 217 jóvenes en 9 cursos intersemestrales complementarios, y 40 estudiantes en 7 cursos de asesoría para exámenes extraordinarios.

Por lo que corresponde al Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas [CEAL], de manera virtual, se abrieron 25 grupos en diferentes niveles de inglés y francés donde se atendieron a 638 estudiantes, superando los 339 registrados en igual periodo de 2020. Se informa que el desarrollo de la Plataforma digital para la enseñanza de inglés, tiene 60% de avance.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 (cifras previas), comparado con el 31 de diciembre de 2020.

Al periodo el "Activo total" registró 202.1 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo total" 83.5 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 113.6 MDP. En comparación con las reportadas en el informe de autoevaluación anual 2020; el "Activo total" aumentó 5.7% respecto a los 191.2 MDP; el "Pasivo total" se redujo 49.2% respecto a los 174.4 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" aumento 576.2% respecto a los 16.8 MDP

Pasivos Laborales Contingentes.

La UPN presenta 67 juicios en trámite, 16 más que los 51 litigios reportados en igual periodo de 2020, por un monto total aproximado de 54.0 MDP, que se incrementó en 16.5% (7.7 MDP); de los cuales 13 ya cuentan con laudo firme, en 34 se demanda la reinstalación, en 14 únicamente el pago de prestaciones y 6 sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador). De los 13 juicios con laudo firme, tres se encuentran en incidente de liquidación y 10 en etapa de cumplimiento.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pag. 4 de 11

Emergentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

B.2.2 Estado de Actividades del 30 de junio de 2021 (cifras previas), comparado con el mismo periodo de 2020.

En el periodo, los Ingresos sumaron 338.7 MDP, los cuales en su totalidad son "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y los Gastos y Otras Pérdidas 347.2 MDP, generando un resultado del ejercicio (Desahorro) de 8.5 MDP; lo que representó una reducción del desahorro registrado en igual periodo de 2020 en 64.7%, esto es una disminución de 15.6 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual 2021 fue de 920.1 MDP de recursos fiscales, el modificado de 915.9 MDP, al periodo se programaron 338.7 MDP, que fueron captados al 100%.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto ejercido a nivel devengado del periodo ascendió a 338.7 MDP (100%), el cual se distribuyó en Servicios Personales: 315.1 MDP (100%); Materiales y Suministros: 0.1 MDP (100%); y, Servicios Generales: 23.5 MDP (100%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

En el marco de las disposiciones emitidas en el Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria conforme los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la UPN informa, entre otras, que aplica medidas de austeridad diseñadas desde el Presupuesto de Egresos, lo que repercute en un gasto menor en las partidas de servicios y suministro de materiales; con referencia al consumo de los servicios básicos, presentaron decrementos: energía eléctrica (28.4% en valor), telefonía móvil (2.1% monto pagado), agua potable (6.3% en valor), y consumo de combustible (gasolina 6.4% y diesel 81.4% en litros).

En este sentido, informa que le aplicaron una reducción al presupuesto, por 4.2 MDP, distribuidos en dos capítulos, 0.5 del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3.7 MDP del capítulo 3000 "Servicios Generales", estos recursos fueron reservados por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGP/RF) de SEP.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024.

El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que es importante que la institución coadyuve al logro de dicho propósito, orientando sus programas a dicho fin.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, de ahí el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024, se ordena por cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior 2020-2024: Compromiso Social, Transformación de la Educación,

México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de mayo del 2021. (15/05/2021)

Revisado por el Comité de Vigilancia y Control Interno de la UPN, en el día 15 de mayo de 2021.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cobertura con Equidad, Gobernanza y Financiamiento, para otorgar una respuesta colectiva, ordenada, dinámica, flexible e innovadora al conjunto de prioridades que forman parte de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y del Acuerdo Educativo Nacional.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Universidad reporta, entre otros, que recibieron 98 solicitudes de información, 90 fueron atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia (77 de la UPN y 13 del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico), así como 3 recursos de revisión interpuestos ante el INAI y 1 resolución emitida por éste.

Durante el periodo, 71 servidores públicos se capacitaron en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales; llevó a cabo la revisión y verificación de la información actualizada en el SIPOT, del cuarto trimestre y segundo semestre del año 2020, así como del primer trimestre de 2021.

En materia de Datos personales, llevó a cabo la revisión de los Avisos de Privacidad de las Subdirecciones de Servicios Escolares, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y del Consejo Académico, con la finalidad de que los titulares de los datos personales que recaban dichas áreas tengan la certeza de que los mismos serán tratados y protegidos conforme lo que establece la Ley, derivado de dichas revisiones resultaron observaciones, en este sentido, es importante que se establezcan las medidas necesarias para atender las obligaciones de transparencia, que garanticen su cumplimiento.

D.4 Ley General de Archivos.

Se informa que incorporó la correspondencia de las Unidades CDMX al Sistema de Control de Gestión, para facilitar, entre otros, la apertura de expedientes y la elaboración de los inventarios documentales; asimismo, trabajó con personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Archivo General de la Nación (AGN) en el proyecto para implementar alertas de semáforo en vigencias documentales, que favorezca las transferencias primarias y secundarias; 32 archivos se encuentran inscritos en la plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) del AGN, enviando oportunamente a cada responsable la cédula de inscripción; y, afectó la limpieza de documentos en Secretaría Administrativa ejercicio 2019 y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios los ejercicios 2011 al 2017, para realizar la desincorporación de copias, papeles de trabajo y de aquella documentación que no tiene valores primarios y secundarios.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC).

La UPN informa que para implementar al 100% el Sistema de Armonización Contable, requiere por último, contar con un aplicativo informático de conformidad con la guía emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Y que resultado de un estudio de mercado, pudieron apreciar la necesidad, que el ejercicio de recursos para su adquisición fuera plurianual, considerándolo la forma adecuada, a fin de que el impacto presupuestal fuese distribuido en tres ejercicios, dados los valores obtenidos que van de 17.0 MDP a 215.0 MDP.

En este sentido, procederán a gestionar el ejercicio plurianual de recursos; así como, elaborar un estudio de factibilidad y ponerlo a consideración del OIC y de la Unidad de Gobierno Digital, para que una vez teniendo la aprobación correspondiente, proceder a su adquisición; el cronograma propuesto, considera que a fin de año contarán con el primer entregable y en su momento presentar los Informes anuales y su dictamen. Cabe resaltar la importancia de fortalecer las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con el cronograma propuesto.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PSMH/FPC
Pag. 6 de 11

Inauguradas Sur 1738, Col. Guadalupe Inn, C.P. 04020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. 55 2600 3000 www.gob.mx/afp



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan en el primer semestre de 2021, un presupuesto de 111.6 MDP para adquisición de bienes y servicios, de los que se ejercieron 26.2 MDP, como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	1.5 MDP	1.4%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 41 (Por excepción)	17.8 MDP	16.0%
Art. 26 (Licitación)	6.9 MDP	6.2%

D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En 2021, la UPN no cuenta con presupuesto anual autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Se informa que se encuentra inscrita al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., al respecto, Nacional Financiera, solicitó a la UPN realizar la actualización de los usuarios, firmas autorizadas, contraseñas y claves de acceso, así como la activación de las líneas bancarias, bloqueando los accesos anteriores a su sistema, lo cual fue proporcionado, estando en espera de la respuesta de Nacional Financiera, a fin de tener acceso al sistema y omitir el reporte y de las actividades del Programa.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

Se informa en el periodo que se mantienen vigentes y actualizadas en su caso, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo de la Universidad Pedagógica Nacional, en su página electrónica; aunado a ello se trabajó en la creación y modificación de 52 normas. Asimismo se reportó el registro de 6 normas en el Sistema de Inventario de Normas Internas de la Administración Pública Federal, 2 modificadas y 4 por creación.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La Universidad tiene 50 compromisos dentro del marco del Programa, informando que de ellos, 37 de ellos cuentan con avance, y 13 no aplican en el periodo; respecto de los indicadores, 3 registra avance y 5 no aplican en el periodo.

Entre las acciones que se informan para dar cumplimiento al Programa se enuncian algunas a continuación: la Universidad ha tomado medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas; la Universidad realiza el ejercicio de gasto con base en las disposiciones generales aplicables; el inmueble se encuentra registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el inmueble se encuentra con los datos actualizados; y, se promovieron capacitaciones por parte del CONAPRED, CNDH e INMUJERES.

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
 Pág. 7 de 11

Av. Universidad S/N 915, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. Obregón, CDMX.
 Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ufp





FUNCIÓN PÚBLICA

D.11 Control Interno Institucional.

En el primer semestre de 2021, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité y Control de Desempeño Institucional (COCODI), que es el mecanismo formal para revisar la operación inherente al desempeño y cumplimiento normativo de la UPN en materia de control interno y administración de riesgos.

En cuanto a la atención de observaciones, resultado de actos de fiscalización es la siguiente: Las instancias fiscalizadoras son el OIC y el despacho de auditores externos con un saldo final de 24 observaciones al periodo, 15 del OIC y 9 del Auditor externo (punto 10.3).

Al respecto, se recomienda la instrumentación de las medidas necesarias para atender a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia y evitar su recurrencia, estableciendo fechas compromiso para su atención.

D.12 Ley del Servicio Profesional de Carrera.

La UPN reporta que el Programa de Trabajo para la implementación del SPC fue modificado, se contempla dar cumplimiento en el mediano plazo (2021-2022). Se menciona que la Ley General de Educación Superior (20 de abril de 2021), contempla en su Transitorio Vigésimo Primero que "... Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, la Universidad Pedagógica Nacional, por conducto de su Consejo Académico, convocará a un espacio de deliberación y consulta con el propósito de analizar la viabilidad de modificar su naturaleza jurídica...". Señalando al respecto, que una vez que sea revisada y/o modificada la naturaleza jurídica de la UPN se iniciarán los trabajos para la actualización de la Estructura Orgánica, misma que impactará directamente en la implementación del SPC.

Asimismo, indica que debido a lo anterior se realizó un diagnóstico de la Estructura Orgánica Actual, así como una comparación de organigrama vigente versus el funcional, y ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Dirección de Recursos Humanos y Organización (DRHO), la capacitación correspondiente para iniciar la implementación del SPC.

Señalando también que dentro del personal de mando medio, operativo de confianza y base, no se tienen servidores públicos con el perfil para desempeñar funciones relacionadas con en el Servicio Profesional de Carrera, tanto para su implementación o para su seguimiento, por lo que es necesaria una capacitación intensiva con la SFP, es por ello que se ha elaborado un programa de trabajo con acciones tentativas, así como fechas probables, una vez que se comience con la implementación de dicho Servicio, ya que como se menciona, se desconocen el funcionamiento de los diferentes subsistemas con el cual se opera el SPC.

En este sentido, se recomienda que informen el resultado de la deliberación y consulta respecto de la naturaleza jurídica de la UPN, para en su caso, fortalecer las acciones a fin de actualizar su estructura orgánica e implementar o no el Sistema Profesional de Carrera en la misma.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se reporta un presupuesto anual modificado por 915.9 MDP; de los que se programaron al periodo 338.7 MDP, que fueron ejercidos en su totalidad (100%).

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/FPC
Pág. 8 de 11

Integrantes Sur 1235, Col. Guadalupe CDMX. Tel: 01020 55 2060 3000 www.gob.mx/sfp





El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" reporta 6 indicadores de los programas: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado (1 con 99% de avance); Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (4 con 100% de avance); y, M001 Actividades de Apoyo Administrativo (1 sin avance, "Curso impartido").

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

La UPN informa su desempeño a través de 23 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los programas presupuestarios en los que participa, reportando 3 que tienen programada actividad en el periodo, de la siguiente manera: 1 alcanzó la meta (100%), 1 registró 99% de avance y el tercero 79% (Becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura), este último depende de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

E.3 Indicadores de Gestión.

Reportan indicadores complementarios a los de la MIR, los cuales son diseñados por la Institución, con el objetivo de presentar el resultado de la actividad académica y administrativa más relevante de la UPN. En el primer semestre, informa el avance de 7 indicadores, de los cuales 6 alcanzaron la meta (100%), mientras que el indicador de Cursos de capacitación impartidos, registra 1 curso de 4 programados al primer semestre.

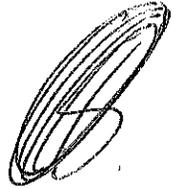
F. Contenido y suficiencia del informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y permite conocer en términos generales, la situación que guarda la Institución, y las acciones realizadas durante el primer semestre de 2021, conforme a su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Con relación a los indicadores con menores resultados, se considera importante, fortalecer las acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas comprometidas para el año, en su caso, rediseñar las estrategias implementadas para tal fin o, considerar su reprogramación.
2. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la UPN, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, en el "ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021.



UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 P44M/PPC
Pág. 9 de 11

Insurgentes Sur 755, Col. Insurgentes Sur, CDMX, México, C.P. 06702, México
Tel: 56 2000 3060

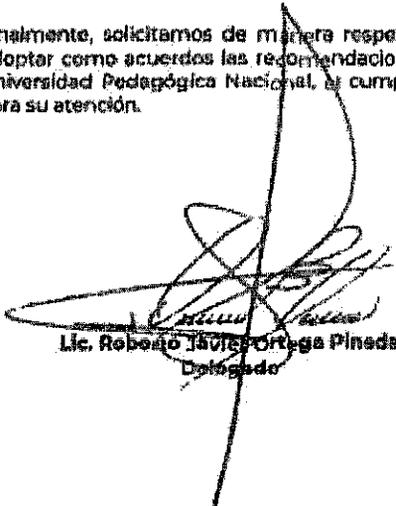


FUNCIÓN PÚBLICA

3. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados.
4. Atender el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021; así como su similar modificatoria, publicado el 17 de agosto de 2021.
5. Atender el "ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación física (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez de estudios en beneficio de las y las educandas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa a esta Comisión Interna de Administración, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento y, se instruya a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, al cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su atención.

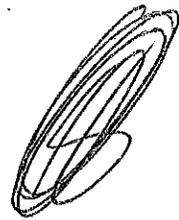
Atentamente



Lic. Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado



Sr. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Subdelegado



UPN Reparte del Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Semestral 2021 PMMH/PC
Pág. 10 de 11

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01070, Alvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2009 3000 www.gob.mx/ufp




7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En la presentación de este punto el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a los vocales y Subdelegado emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

El Secretario Técnico abrió el espacio para que los vocales y demás invitados participarán en el análisis del mismo, al no haber comentarios propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-21/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2021 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/III-21/05,1,S	Este acuerdo se origina del SO/III-21/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del 2021, cuya primera recomendación es: Con relación a los indicadores con menores resultados, se considera importante, fortalecer las acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas comprometidas para el año, en su caso, rediseñar las estrategias implementadas para tal fin o, considerar su reprogramación.
SO/III-21/05,2,S	Este acuerdo se origina del SO/III-21/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del 2021, cuya segunda recomendación es: Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la UPN, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por el "ACUERDO por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021.
SO/III-21/05,3,S	Este acuerdo se origina del SO/III-21/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del 2021, cuya tercera recomendación es: Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos Institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados.

SO/III-21/05.4,S	Este acuerdo se origina del SO/III-21/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del 2021, cuya cuarta recomendación es: Atender el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio 2021; así como su similar modificatorio, publicado el 17 de agosto de 2021.
SO/III-21/05.5,S	Este acuerdo se origina del SO/III-21/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del 2021, cuya quinta recomendación es: Atender el "ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial responsable y ordenada y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez de estudios en beneficio de las y los educandos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

El Secretario Técnico informó que la Rectora presenta el Anteproyecto de Presupuesto para Ejercicio fiscal 2022 y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían preguntas.

Acto seguido los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo SO/III-21/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, de la Universidad Pedagógica Nacional, por un total de 957 millones 139 mil 237 pesos de recursos fiscales, cifra que como techo le fue comunicada por la SEP. Dicho Anteproyecto está vinculado al Programa Anual de Trabajo 2022 y queda sujeto a la aprobación por la Cámara de Diputados y a los ajustes que en su oportunidad realicen las instancias correspondientes.
---------------------------	---

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentaron los informes ejecutivos de la segunda y tercera sesión ordinaria del Control Interno y Desempeño Institucional 2021, por lo que pregunto a los Vocales y Subdelegado si existe algún comentario.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Secretario Técnico comunicó que en la carpeta se presenta tres asuntos de carácter general.

Preguntó si existe algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante desea hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día.

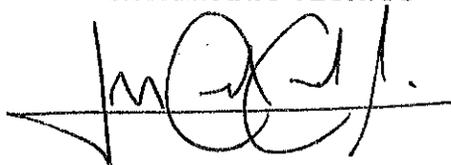
El Presidente Suplente Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaria de Educación Pública Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2021.

PRESIDENTE SUPLENTE



Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Juan Carlos Cardona Aldave

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 4: **Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.**
- b. Anexo del punto 5: **Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2021.**



SEP	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
	REGISTRADO
No. <u>14745</u>	LIBRO <u>I</u>
FECHA <u>04/01/2022</u>	